

Exp.: P.N. S.P. POR EXCLUSIVIDAD 14/2017 HUP

*Unidad administrativa:
Servicio de Logística.*

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad 14/2017 HUP del contrato de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA Y DESFLURANO, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el acuerdo de adjudicación que se anexa.

Fecha

Madrid, 26 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES, Director Médico
P.S.(Res. DG.RR.HH y RR.LL de 11 de mayo de 2017)

Exp.: PN SP POR EXCLUSIVIDAD
14/2017 HUP

Unidad administrativa:
Servicio de Logística

Resolución del Director Médico del Hospital Universitario de la Princesa, por la que se adjudica el contrato de suministro de MEDICAMENTOS: FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA Y DESFLURANO

Mediante resolución del órgano de contratación de 19 de abril de 2017 se inició el expediente de contratación de suministro de MEDICAMENTOS: FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA Y DESFLURANO. Con fecha 19 de abril de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de la oferta recibida, con fecha 8 de mayo de 2017 la Junta de Compras ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de suministro de MEDICAMENTOS: FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA Y DESFLURANO, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Compras, a:

| BAXTER, S.L. (C.I.F. B-46012696) | | | |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|
| Lotes | Base imponible | IVA | Total |
| LOTE 1- FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA 4 ml. jeringa (código: 702994) | 81.972,61 € | 3.278,90 € | 85.251,51 € |
| LOTE 2- DESFLURANO 100% 240 ml. (código 662589) | 35.135,94 € | 1.405,44 € | 36.541,38 € |
| TOTAL | 117.108,55 € | 4.684,34 € | 121.792,89 € |

Plazo de ejecución: 12 meses

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

| Anualidad | Importe |
|-----------|--------------|
| 2017 | 60.896,445 € |
| 2018 | 60.896,445 € |

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

1) BAXTER, S.L. (C.I.F. B-46012696):

Lote 1.- Al tratarse de un Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad, en aplicación de los artículos 169 y 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, BAXTER, S.L. es la única empresa que cumple las prescripciones técnicas. Al ofertar ajustándose al precio de licitación, se propone como adjudicataria.

Número de ofertas presentadas: 1

| Lote nº | Nº de ofertas |
|---------|---------------|
| 1 | 1 |

Lote 2.- Al tratarse de un Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad, en aplicación de los artículos 169 y 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, BAXTER, S.L. es la única empresa que cumple las prescripciones técnicas. Al ofertar ajustándose al precio de licitación, se propone como adjudicataria.



Exp.: PN SP POR EXCLUSIVIDAD
14/2017 HUP

Número de ofertas presentadas: 1

| Lote nº | Nº de ofertas |
|---------|---------------|
| 2 | 1 |

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.^º

Madrid, 26 de Mayo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES. Director Médico
P.S. (Res. DG.RR.HH. y RR.LL. de 11 de mayo de 2017)

Exp.: PN SP POR
EXCLUSIVIDAD 14/2017 HUP

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

Título del contrato: MEDICAMENTOS: FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA Y DEFLURANO

Lote nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: BAXTER, S.L.

| Descripción del lote | Plazo | Base imponible | IVA | Total lote | Canon mant. | Metálico | Bienes |
|---|---|-----------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|--------------|------------|
| FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA 4 ml. jeringa | 12 meses | 81.972,61 € | 3.278,90 € | 85.251,51 € | No procede | 85.251,51 € | No procede |
| Código | Descripción | Cantidad | Precio unit. sin IVA | Base imponible | IVA | Total | |
| 702994 | FIBRINÓGENO+APROTININA+TROMBINA 4 ml. jeringa | 632 | 129,7034 | 81.972,61 € | 3.278,90 € | 85.251,51 € | |

Lote nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: BAXTER, S.L.

| Descripción del lote | Plazo | Base imponible | IVA | Total lote | Canon mant. | Metálico | Bienes |
|----------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|--------------|------------|
| DESFLURANO | 12 meses | 35.135,94 € | 1.405,44 € | 36.541,38 € | No procede | 36.541,38 € | No procede |
| Código | Descripción | Cantidad | Precio unit. sin IVA | Base imponible | IVA | Total | |
| 662589 | DESFLURANO | 456 | 80,1346 | 35.135,94 € | 1.405,44 € | 36.541,38 € | |

En Madrid, 26 de Mayo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES. Director Médico
P.S. (Res. DG.RR.HH. y RR.LL. de 11 de mayo de 2017)



Hospital Universitario
de La Princesa

SaludMadrid



Comunidad de Madrid

Exp.: PN SP POR
EXCLUSIVIDAD 14/2017 HUP

TABLA DE RESULTADO DE LA LICITACIÓN

Título del contrato: MEDICAMENTOS: FIBRINÓGENO+APROTIMINA+TROMBINA Y DESFLURANO

| Nº Lote | Nº Ofertas | Resultado | NIF Adjudicatario | Nombre o Razón social del Adjudicatario | Importe Adjudicación (sin IVA) | Importe Adjudicación (con IVA) |
|---------|------------|------------|-------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 1 | Adjudicado | B-46012696 | BAXTER, S.L. | 81.972,61 € | 85.251,51 € |
| 2 | 1 | Adjudicado | B-46012696 | BAXTER, S.L. | 35.135,94 € | 36.541,38 € |

Madrid, 26 de Mayo de 2017
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES. Director Médico
P.S. (Res. DG.RR.HH y RR.LL. de 11 de mayo de 2017)

Calle Diego de León, nº 62
28006 Madrid
Tel.: 91520.22.95
Fax: 91520.22.34

HOSPITAL SIN HUMO